



DECRETO ALCALDICIO N° 3197 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 16.12.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 16 de noviembre de 2014 del Encargado del Programa de Salud Mental, mediante el cual se solicita la compra de **insumos de escritorio y otros** para abastecer las necesidades de los Programas SALUD MENTAL Y ALCOHOL APS 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

DECRETO

AUTORIZASE la adquisición, a través Convenio Marco, de insumos de escritorio y otros para abastecer las necesidades de los Programas SALUD MENTAL Y ALCOHOL APS 2014.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio y otros a los siguientes Proveedores:

Proveedor:

COMERCIAL REDOFFICE RUT 77.012.870-6	US\$51,30
COMERCIAL REDOFFICE RUT 77.012.870-6	\$227.647
LIBRERÍA GUTIERREZ	\$60.321
DIMERC S.A RUT 96.670.840-9	\$110.083
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$68.459
DONOSO Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 83.067.300-8	\$95.756
RODRIGO ANDRÉS ALDAY RODRÍGUEZ RUT 16.558.483-K	\$30.800
CHILENA DE COMPUTACIÓN LIMITADA RUT 78.359.230-4	US\$190

TOTAL ADJUDICADO \$593.066 + IVA

TOTAL ADJUDICADO US\$241.3 + IVA

Impútese los gastos a las siguientes cuentas con cargo a los Programas SALUD MENTAL Y ALCOHOL APS 2014:

- 215.22.04.007.001.001 de "Materiales de Oficina" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.
- 215.22.04.007.001.001 de "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.
- 215.22.04.009.001.001 de "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.
- 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.
- 215.22.12.002.001.001 "Gasto menor" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD